



ACTA DE LECTURA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 INCISO b) FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN NÚMERO LP/E/CAED/001/2020, RELATIVA A LA **REMODELACIÓN DEL LAGO DE LA FENADU, EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA NACIONAL DURANGO**, CON CARGO A INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL 2020.

Procedimiento de contratación por Convocatoria Pública Nacional, de conformidad con los artículos 34 fracción I y 35 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.

A.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 26 de marzo del 2020, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 20 de marzo del año en curso, correspondiente a la apertura de las propuestas económicas de esta licitación y conforme a lo dispuesto por el artículo 41 inciso b) fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicada en Calle Matamoros No. 324, Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la LICITACIÓN número LP/E/CAED/001/2020.

B.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

EL MTRO. RAFAEL SARMIENTO ALVARES, en calidad de Director General de la Comisión del Agua del Estado de Durango, con las facultades necesarias para representar a dicho organismo establecidas en los artículos 32 fracción XXI del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Durango, así como en el artículo 14 y 25 fracción I de la Ley de Aguas del Estado de Durango, y para efectos de presidir el acto de Lectura de Fallo de la LICITACIÓN en referencia, otorga las facultades necesarias mediante oficio DG-0137/2020, al ING. RICARDO PIÑERA BLANCO, Subdirector Técnico de la Comisión del Agua del Estado de Durango, para que actué en representación de la Comisión del Agua del Estado de Durango, de conformidad con los artículos 32 fracciones I, XLIV y LXI, y 33 fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

C.- FALLO

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41 inciso b) fracción V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se lleva a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del fallo para los licitantes que asistieron al presente evento y que para los licitantes que no hayan asistido al mismo, éste estará disponible en las Oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

I. NOMBRE DE LAS EMPRESAS SOLVENTES

Hecha la revisión de la cotización, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedan como sigue:



NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1. Constructora CID, S.A. de C.V.	\$ 8'234,688.03

II. NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y demás relativos de su Reglamento la propuesta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.**, resultó solvente ganadora porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión del Agua del Estado de Durango y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación por Convocatoria Pública Nacional número **LP/E/CAED/001/2020**, con un monto total de **\$ 9'552,238.11** (nueve millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos treinta y ocho pesos 11/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

III. FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTIAS.

El licitante ganador se compromete a entregar la garantía de cumplimiento de contrato y la garantía de anticipo a más tardar dentro de los cinco días hábiles contados a partir de que reciba copia del fallo de adjudicación o del contrato, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo.

IV. LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la empresa **Constructora CID, S.A. de C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **14:00** horas, del día de **27 de marzo del 2020**, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo.

V. FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **01 de abril del 2020**, los cuales tendrán una duración de **91** días naturales.

VI. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Arq. Georgina González Novoa. - Jefa del Departamento de Costos.
Ing. Jorge Alberto Díaz Herrera. - Jefe del Departamento de Atención a Zonas Urbanas.

VII. CIERRE DEL FALLO.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., para constancia y a fin de que surta sus efectos legales co-



respondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de lectura de fallo.

POR LA COMISIÓN:

Ing. Rafael Sarmiento Álvarez
Director General

Ing. Ricardo Piñera Blanco
Subdirector Técnico

Lic. Anwar Didier Reyes Bujanda
Jefe de La Unidad Jurídica

LICITANTES:

Constructora CID, S.A. de C.V.
Arq. Aarón Silva Barragan

DUREQ Equipo Ganadero S. de R.L. de C.V.
L.A. Miguel Fernández Godínez